

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 603
Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud
Universidad de Los Andes

En base a lo acordado en la vigésimo segunda sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de noviembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; los criterios de acreditación para programas de magíster definidos por la CNA; el informe de autoevaluación, formulario de antecedentes y documentos anexos presentados por el Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud de la Universidad de Los Andes, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 22, de fecha 15 de noviembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud conducente el grado de Magíster en Administración y Gestión en Salud, de la Universidad de Los Andes se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 27 de octubre de 2015 don José Antonio Guzmán, el representante legal de la Universidad de Los Andes y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.
3. Que el informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes y demás documentación del proceso auto evaluativo del Programa fue recepcionada en la agencia el 21 de enero de 2016.
4. Que el día 25 de mayo de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 10 de junio de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Programas de Magíster y los propósitos declarados por la misma institución y su programa.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 29 de junio de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 22 del 15 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades del programa en evaluación:

1. Contexto Institucional:

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El programa se dicta en una universidad acreditada por 5 años, incluyendo las áreas de Investigación y Postgrado, lo que sin dudas puede ser considerado como una fortaleza para programas de postgrado como este.
- Se observa un verdadero interés por el mejoramiento continuo. El Programa se ha sometido tres veces al sistema de acreditación (de forma voluntaria), y las conclusiones de este proceso dan cuenta de avances significativos respecto del proceso anterior.
- A nivel institucional, la universidad regula los derechos y deberes de directivos, académicos, alumnos y funcionarios a través de un conjunto de normativas. Adicionalmente y de forma complementaria, se observa la existencia y aplicación del Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulo y Diplomados y del Manual de Procesos Académicos y Administrativos de Postgrados.
- Los académicos que desempeñan funciones directivas a nivel de la Facultad de Medicina (que colabora estrechamente con el programa), de la Escuela de

Administración y Servicios y del programa, son profesionales del área de la salud o del área de gestión y administración, con experiencia en gestión o docencia y con grados académicos de Magíster o Doctor.

- Cabe destacar como una fortaleza la existencia del Comité Asesor del Magíster, conformado por profesionales externos, cuya función es asesorar a la dirección y al Consejo Académico del Magíster, especialmente en lo que tiene que ver con el diseño curricular y los contenidos del programa, y sugerir iniciativas de mejoramiento, avaladas por su experiencia.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No se observa la existencia y aplicación de mecanismos que permitan evidenciar una participación plena y permanente del cuerpo académico en el desarrollo del Programa.
- En línea con lo anterior, se observa una baja periodicidad de las reuniones formales de los cuerpos directivos del programa.

2. Características y Resultados del Programa

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Los objetivos del Programa se enmarcan en la misión y visión de la Universidad de Los Andes y se observan claramente explicitados. Del mismo modo, el perfil de egreso refleja con especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que deben alcanzar los egresados en forma coherente con el plan de estudio. Ambos, perfil de egreso y plan de estudio, están ampliamente difundidos entre los distintos actores del Programa.
- El Programa cuenta con una estructura curricular y plan de estudio coherente con los objetivos y perfil de egreso establecidos. Se han definido 4 áreas de formación: Área de formación de conocimientos propios de la disciplina de Administración y Gestión de Servicios; Área de formación de conocimientos de Administración y Gestión propias del sector salud; Área de formación práctica; Área de formación general.
- El Programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión, evaluación y actualización periódica. De igual manera, se evidenció la existencia de líneas de trabajo claramente definidas.
- El programa cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y progresión de los estudiantes. Cabe destacar que se observan muy buenos indicadores de progresión académicas: la tasa de titulación oportuna es cercana al 99%, y en contraste se evidencia una muy baja deserción (1%).

- Los requisitos de admisión y sus procedimientos están claramente establecidos y son de público conocimiento. Del mismo modo, para la selección de los postulantes se cuenta con instrumentos y criterios definidos y conocidos.
- Las normas y procedimientos de graduación del Programa son adecuadas y se encuentran explicitadas y difundidas.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Se observa un proceso de seguimiento de egresados débil. Si bien el Programa reconoce esta debilidad, es preciso que se apliquen medidas correctivas que permitan superar esta situación y mejorar su contacto con los graduados, especialmente si se considera que se trata de un programa con significativa experiencia en procesos de acreditación.

3. Cuerpo Académico

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Durante la visita de pares evaluadores se verificó que todos los académicos que prestan servicios al Programa cuentan con las credenciales pertinentes y adecuadas, tanto en términos de formación académica (todos con grados de Magíster o Doctorado), como también en cuanto a la trayectoria (pertinente al Programa) profesional y docente de cada uno de ellos.
- Se observa la existencia de un núcleo de profesores con alta dedicación horaria y, consecuentemente con lo indicado en el párrafo anterior, con las credenciales y experiencia pertinentes.
- Destaca como una fortaleza la estabilidad del cuerpo docente en los últimos 10 años.
- Existe y se aplican procedimiento para la selección, contratación y jerarquización de los académicos del programa.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No existe un plan de renovación y retiro del cuerpo académico. Si bien no se trata de una debilidad que pueda afectar en lo inmediato la calidad del programa (dada la edad promedio de los profesores del mismo), es necesario que en el futuro se establezca un plan e este sentido.

4. Recursos de Apoyo

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Universidad de Los Andes es una institución que cuenta con infraestructura de calidad para sus estudiantes, directivos y profesores. El Programa se inserta entonces en una institución que ofrece condiciones más que adecuadas en este sentido.
- En particular y respecto de las necesidades de infraestructura del Programa, tanto las oficinas, como las salas de clase, laboratorios y recintos destinados a los alumnos son de calidad y claramente representan una fortaleza para el desarrollo del programa.
- Además del Campus San Carlos ubicado en la Comuna de Las Condes que concentra la mayoría de las actividades académicas, destacan también el Campus San Bernardo y el Hospital Clínico de la Universidad, ambos recintos que sirven especialmente a las carreras y programas vinculadas al área de la salud.
- También destaca como una fortaleza la biblioteca de la universidad. Se trata de un recinto que cumple de forma óptima con las condiciones físicas necesarias para atender las necesidades de los distintos usuarios, tanto del Programa, como del resto de los usuarios de la institución. Respecto de este aspecto, además se verificó la existencia de material bibliográfico suficiente en cantidad y calidad para cubrir los requerimientos del Programa.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No se logró evidenciar la existencia de una política clara de vinculación con el medio por parte del Programa. La interacción está dada principalmente a través de profesores part time, lo que no garantiza formalidad ni estabilidad en el tiempo de este tipo de vinculaciones.
- Adicionalmente y en línea con lo señalado en el párrafo anterior, es preciso que el Programa avance en la formalización de los convenios existentes con instituciones de salud.

5. Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La difusión del Programa es clara y expresa fielmente la realidad, tanto de la Universidad de Los Andes, como del Programa mismo.

- En consecuencia con lo anterior, se pudo constatar que los servicios entregados a los estudiantes son consistentes con aquellos ofrecidos a través del material publicitario y de promoción y difusión del Programa.
- El número de postulantes admitidos y matriculados guarda un adecuado equilibrio respecto de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta el Programa. Al mismo tiempo, se destaca que el nivel de postulaciones se ha mantenido estable en el tiempo.
- Como se indicó anteriormente, existe una normativa específica aplicable a los programas de postgrado como este.
- La Unidad que administra el Programa cuenta con mecanismos de mejoramiento continuo y de autoevaluación. Se observan instancias de control de la calidad desde las autoridades superiores, como también por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como un proceso permanente y continuo. En este marco, existe y se aplica un plan de desarrollo que guía el desarrollo del Programa.
- Como ya se indicó, durante la visita de pares evaluadores, se verificó que todos los académicos que prestan servicios al Programa cuentan con las credenciales pertinentes y adecuadas, tanto en términos de formación académica (todos con grados de Magíster o Doctorado), como también en cuanto a la trayectoria (pertinente al Programa) profesional y docente de cada uno de ellos.
- Se observa la existencia de un núcleo de profesores con alta dedicación horaria y, consecuentemente con lo indicado en el párrafo anterior, con las credenciales y experiencia pertinentes.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- En consistencia con lo indicado en párrafos precedentes, se aprecia una escasa participación de los profesores part time en el desarrollo del Programa, más allá de la docencia impartida.
- Al igual que con los egresados, se observa escaso contacto formal y sistemático con los empleadores, lo que no facilita la incorporación de eventuales nuevos requerimientos del mundo laboral en la oferta del Programa.

Avances respecto del proceso de acreditación anterior:

A partir de las conclusiones de la evaluación externa, se puede señalar que el Programa presenta un real y genuino interés por el mejoramiento continuo. No obstante, el escaso tiempo transcurrido entre la acreditación anterior y la actual, se verificó que el Programa ha superado de manera satisfactoria las principales y más relevantes debilidades establecidas en el proceso de acreditación anterior.

No obstante, es preciso indicar que el escaso contacto con los egresados; la ausencia de vínculos formales y sistemáticos con empleadores; la falta de formalización de convenios

con instituciones de salud; y la insuficiente vinculación con el medio externo, se mantienen como debilidades no superadas plenamente, aun cuando se observen ciertos avances respecto del proceso anterior. Si bien estas son debilidades que se observan con cierta regularidad en los procesos de acreditación, en el próximo proceso de evaluación externa el Programa debiera presentar avances importantes en estas materias.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que el Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud de la Universidad de Los Andes **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita el Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud de la Universidad de Los Andes, impartido en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de nueve (9) años, desde 15 de noviembre de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2025.**


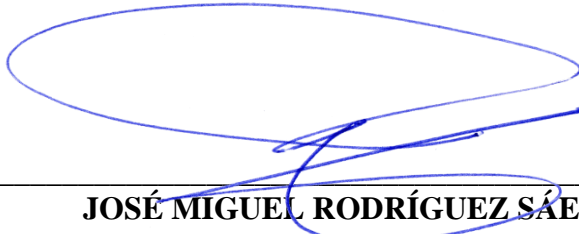
En el plazo señalado, el Programa de Magíster en Administración y Gestión en Salud de la Universidad de Los Andes, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica del Programa durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MIGUEL BUSTAMANTE UBILLA
Presidente Consejo Área de Administración y Comercio
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción